

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**113****MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

Doña María Begoña Jiménez Sancho, secretaria del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 177 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Alberto Vallín Lazo, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de multa por tiempo de un mes, a razón de 3 euros día, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y pago de costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alberto Vallín Lazo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/18.898/12)